



Alerta Sanitaria

Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías

Alerta No. 247-2025
Bogotá, 26 agosto 2025

MEDIHONEY WOUND & BURN DRESSING - MEDIHONEY- APOSITO MIEL MEDICINAL

Nombre del producto: MEDIHONEY WOUND & BURN DRESSING - MEDIHONEY- APOSITO MIEL MEDICINAL

Registro sanitario: 2023DM-0027258

Presentación comercial: CAJA CONTENIENDO UN TUBO DE 1,5 fl.oz./44 ml y un aplicador - Presentación Comercial caja conteniendo un tubo de 1,5 fl.oz./44 ml y un aplicador - Presentación Muestra sin valor comercial caja conteniendo un tubo de 1,5 fl.oz./44 ml y un aplicador

Titular del registro: MEGALABS USA, LLC

Fabricante(s) / Importador(es): DERMA SCIENCES INC / AMAREY NOVA MEDICAL S.A - MEGALABS COLOMBIA S.A.S - UCIPHARMA S.A

Referencia(s) / Código(s): 31515

Lote(s) / Serial(es): 2143

Fuente de la alerta: IMPORTADOR

No. Identificación interno: DR2508-00573

Descripción del caso

Retiro voluntario del dispositivo médico debido a posibles fallas en el empaque, las cuales podrían comprometer la esterilidad del producto.

Indicaciones y uso establecido

Se ha demostrado que MEDIHONEY dada su alta osmolaridad y sus características naturales promueve un ambiente de humedad balanceada que puede ayudar en el tratamiento de heridas de curación lenta y sin progreso. Ulceras de pie diabético, úlceras por estasis venosa, úlceras arteriales, úlceras por diferentes etiologías, úlceras por presión (1 a IV), quemadura de 1º y 2º grado, áreas donantes, heridas por trauma y/o quirúrgicas).

Medidas para la comunidad en general

1. Si está utilizando el producto referenciado comuníquese con el importador, distribuidor o comercializador para precisar si existen recomendaciones específicas para la utilización del producto.
2. Para verificar si el producto que usted está utilizando cuenta con registro sanitario Invima, consúltelo en la página web www.invima.gov.co/consulte o a través de este enlace: <https://bit.ly/3kXpmyk>
3. Reporte al Programa Nacional de Tecnovigilancia en el siguiente enlace <https://farmacoweb.invima.gov.co/TecnoVigilancia/faces/faces/index.xhtml>

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. Comuníquese con el importador, distribuidor o comercializador para precisar si existen recomendaciones específicas para la utilización del producto y le indique el plan de acción a seguir, en caso de no lograrlo póngase en contacto con el Invima.
2. Reporte al Programa Nacional de Tecnovigilancia del Invima los eventos e incidentes asociados a la utilización del dispositivo médico referenciado.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

1. Comuníquese con el importador para que le indique el plan de acción dispuesto por fábrica.
2. Efectúe la trazabilidad del producto afectado y dé inicio al plan de acción dispuesto por el fabricante.
3. Reporte al Programa Nacional de Tecnovigilancia del Invima los eventos e incidentes asociados a la utilización del dispositivo médico referenciado.

Medidas para la Red Nacional de Tecnovigilancia

El Invima solicita que desde los programas institucionales de Tecnovigilancia se realice la búsqueda activa de los eventos e incidentes que involucren el producto referenciado y se notifiquen al Invima.

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

www.invima.gov.co



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá